



Al contestar cite este número

Radicado N°. 0126000406502/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Doctor
PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno Sectorial
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 N° 26 – 25 Código postal 111321
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación de Control Interno Contable Vigencia Fiscal 2025.

Con toda atención, me permito enviar al señor Jefe Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional, la Evaluación del Procedimiento de Control Interno Contable vigencia 2025 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Dicha evaluación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución No. 193 de 2016**, *"Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*. Este proceso tiene como propósito garantizar la calidad, transparencia y eficacia en la gestión de los recursos asignados al Subsistema, alineándose con las disposiciones normativas y los estándares establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública.

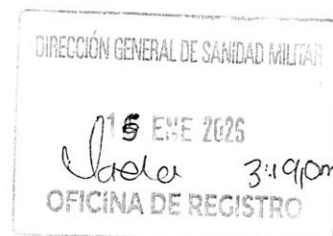
Adicionalmente, se resalta que este informe busca fortalecer los mecanismos de control, promoviendo una administración financiera eficiente y acorde con los principios de economía, eficacia y efectividad.

Finalmente, esta Dirección y su equipo de trabajo se mantienen atentos para atender cualquier solicitud o requerimiento adicional relacionado con el tema en mención, con el compromiso de brindar el soporte necesario.

Atentamente,

Coronel JOSÉ MAURICIO BARRERA BARRERA
Oficial de Calidad Encargado de las Funciones como
Director General de Sanidad Militar

Elaboró PD. Amelia Méndez P.
Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación (E)



UNIDAD EJECUTORA SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

19

CODIGO	NOMBRE	CAUFIGACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CENTRO (unidad)	CAUFIGACION TOTAL (unidad)		
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Las políticas han sido comunicadas a los Directores de Seguridad Efectiva, Armada, Jefe de la Fuerza Aeroespacial, Subsecretaría DIGSA y Establecimiento de Sanidad Militar, mediante los siguientes documentos: el instructivo de políticas para el Manejo Financiero Vigencia 2024 al inicio de la vigencia No.0125003275102 MON-COFGM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 del 25 de marzo de 2025, 0125003275002 MON-COFGM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 del 25 de marzo de 2025, 0125003276402 MON-COFGM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70 del 25 de marzo de 2025, el instructivo para el cierre financiero vigencia fiscal 2025 con los radicales No.0125013051702, 0125013059302, y 0125013091402, MON-COFGM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 24 de Noviembre de 2025. Igualmente los instructivos y políticas contables se observan publicadas en la página web de DIGSA y del Ministerio de Defensa Nacional. https://www.sandisdefuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-a-informacion-publica/2-normalidad/financiamientos-normalidad-financiera/financiamientos-financiera	0.7	0.70	18	
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	S.I	En cada cierre contable mensual se lleva a cabo la verificación del cumplimiento de las políticas contables y de las directrices financieras relacionadas, correspondientes —incluidos los oficios relacionados con las variaciones SIIF-Slog, la relación de facturación y las certificaciones— se encuentran debidamente archivados en la central contable.	0.7		19	
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	S.I	La Guía Financiera N° 33, "Medios de Seguridad SIIF Nación", y la Guía N° 50, "Manejo Financiero de Usuarios", establecen los lineamientos para la gestión y administración de las perfiles de cada usuario del Sistema de Información Financiera (SIIF). https://www.sandisdefuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-a-informacion-publica/2-normalidad/financiamientos-normalidad-financiera/financiamientos-financiera	1.00		20	EX
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Las guías financieras se encuentran publicadas en la página web. https://www.sandisdefuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-a-informacion-publica/2-normalidad/financiamientos-normalidad-financiera/financiamientos-financiera El Coordinador del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del Subsistema de Salud de las Fuerzas Armadas realiza un seguimiento constante a los usuarios registrados en el sistema y a los perfiles asignados a cada uno.		0.7	21	
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? Verificar informe de zona	S.I	En un informe de monitoreo del SIIF se identificó la necesidad de establecer Examinados claros para la creación y uso de los perfiles de Beneficiarios Contables. Dado lo evidenciado que las perfiles a nivel central, no están siendo asignados a funcionarios con conocimiento en el área de finanzas, se solicitó al área de finanzas, el apoyo de la oficina de sistemas, para la creación de perfiles de usuario, ejecutivo o con rol de coordinación. Esta situación afecta la correcta autorización de las cuentas, indispensable para que el proceso de validación se lleve a cabo de manera eficiente y conforme a los protocolos establecidos		0.7	22	
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	S.I	Se observa el radicado N° 0125002087102, 0125002089202 y 0125002090402 del 25 de febrero 2025, mediante el cual el área financiera de la DIGSA establece los plazos para todas las subentidades ejecutoras y los socializa a través de correo físico y electrónico, teniendo en cuenta los plazos del sistema SIIF. Dicho documento se conserva físicamente en el archivo de la central contable del SSFM. Para la presentación de los estados financieros, el área financiera adopta la Política Contable N° 18 "Presentación de Estados Financieros" del Ministerio de Defensa Nacional, la cual se encuentra publicada en la página web de la DIGSA.	1.00		23	EX
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	Se observa el radicado N° 0125002087102, 0125002089202 y 0125002090402 del 25 de febrero 2025, mediante el cual el área financiera de la DIGSA establece los plazos para todas las subentidades ejecutoras y los socializa a través de correo físico y electrónico, teniendo en cuenta los plazos del sistema SIIF. Dicho documento se conserva físicamente en el archivo de la central contable del SSFM. Para la presentación de los estados financieros, el área financiera adopta la Política Contable N° 18 "Presentación de Estados Financieros" del Ministerio de Defensa Nacional, la cual se encuentra publicada en la página web de la DIGSA.		0.3	23	
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	S.I	https://www.sandisdefuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-a-informacion-publica/2-normalidad/financiamientos-normalidad-financiera/financiamientos-financiera/politicas-contables-manual-bienes/15-politica-contable-15-presentacion		0.7	24	
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL MANEJO INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	S.I	Se cumple con el envío oportuno de la información financiera necesaria para la consolidación de la cuenta contable del SSFM ante la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional. El instructivo para el cierre financiero vigencia fiscal 2025 con los radicales No.0125013051702, 0125013059302 y 0125013091402, MON-COFGM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 24 de Noviembre de 2025		0.7	25	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	S.I	El instructivo para el cierre financiero vigencia fiscal 2025 con los radicales No.0125013051702, 0125013059302 y 0125013091402, MON-COFGM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI del 24 de Noviembre de 2025 https://www.sandisdefuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-a-informacion-publica/2-normalidad/financiamientos-normalidad-financiera/financiamientos-financiera	1.00	0.3	26	EX

CÓDIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES	INDICADOR POR CENTRO (valor)	CLASIFICACIÓN TOTAL (valor)			
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	8.1	Se constata que la DIGSA cumple con los plazos establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional para el cierre de la información financiera.		0.7		28	
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADOS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	8.1	En el capítulo V, numeral 5 Mecanismos de Control del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Estructuras y Recursos Humanos, se establece la obligación de realizar conciliaciones y controla fiscal. Asimismo, el instructivo para el Centro Financiero - Vigilancia Fiscal 2023, en la parte III, "Xeta Central Contable", dispone la obligación de actualizar conciliaciones. En la Dirección General de Sanidad Militar, mediante Resolución N.º 0434 del 5 de mayo de 2023, se conforme el Subcomité Técnico de Admonstración, se cuenta con las políticas contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales complementan los lineamientos para garantizar la correcta gestión financiera.	1.00	0.3	0.30	28	EX
1.1.29	8.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	8.1	Indicador: https://www.sanidadmilitar.mil.ec/informacion-publica/2023/informacion-publica-2023		0.7	0.70	30	
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	8.1	Los reportes se encuentran en cada una de las cuentas fiscales remitidas por las Direcciones de Sanidad y las Jefaturas de Sanidad. Las cuentas son controladas por la Dirección General de Sanidad Militar en la central contable. Asimismo, dichos documentos reposan en los archivos de cada Dirección de Sanidad, Jefatura de Sanidad y Establecimiento de Sanidad.		0.7		31	
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	8.1	El SRFM emplea anualmente el instructivo para el Manejo Financiero de la Vigilancia Fiscal, así como el Instructivo de Políticas para el Centro de la Vigilancia Fiscal, mediante los cuales se aseguran las políticas contables del Sector Defensa. La Dirección Permanente N.º 27 del 22 de diciembre de 2021, las directrices de la Contaduría General de la Nación y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En la Dirección General de Sanidad Militar, mediante Resolución N.º 0434 del 5 de mayo de 2023, se conforme el Subcomité Técnico de Sanidad Militar y el Comité de Depuración Contable del SRFM. Las actas de las reuniones correspondientes reposan en el archivo de la central contable.	1.00	0.3	0.30	32	EX
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	8.1	La Central Contable de la DIGSA, con el Comité de Depuración Contable, con el objetivo de garantizar la participación de la DIGSA, la Dirección de Sanidad Militar, la Jefatura de Sanidad y la Jefatura de Sanidad, quienes deben reportar información derivada de las cuentas contables para la elaboración de los Estados Financieros del SRFM.		0.7	0.70	33	
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	8.1	En la DIGSA se controla el Comité de Depuración Contable con el propósito de identificar las variaciones significativas, ejercer control sobre las cuentas de balance y garantizar que las cuentas de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidas en la normatividad vigente se cumplan conforme a los lineamientos impuestos.		0.7		34	
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DERIVACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	8.1	La Dirección General de Sanidad Militar desarrolla control de depuración contable de forma periódica durante la vigencia 2023. Mensualmente se realizan verificaciones sobre balances y cuentas con naturaleza contra, de cara de cobro y movimiento manual en cuentas automáticas. Las novedades identificadas se remiten a cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Sanidad mediante correo electrónico para su respectiva revisión y corrección. Las actas de dichas verificaciones se encuentran archivadas en la central contable para la vigencia 2023. La DIGSA controla el comité de depuración contable de las DIGAIES EUC-AMC y JEFSA por cuatro (04) oportunidades para la aprobación del proceso.		0.7		35	
1.2.1.1	11. SE EJERCEN POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CHICA LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LA RED CONTABLE?	8.1	Se evidencia la caracterización del proceso financiero, la cual establece las acciones necesarias para la consolidación de la información contable del SRFM.	1.00	0.3	0.30	36	EX
1.2.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	8.1	La caracterización del proceso financiero define los proveedores de información financiera. Asimismo, en cada una de las políticas contables se detallan los responsables de generar dicha información.		0.7	0.70	37	
1.2.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	8.1	La consolidación del proceso financiero define los receptores de la información financiera. Asimismo, en cada una de las políticas contables se detallan las responsables de generar dicha información.		0.7		38	
1.2.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTROS DEPENDENCIAS?	8.1	La información financiera registrada en los sistemas de información contable se encuentra individualizada por cuenta (derechos y obligaciones) y por identificación.	1.00	0.3	0.30	39	EX
1.2.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MUEVEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	8.1	Las derivaciones y obligaciones se encuentran individualizadas, y su gestión se realiza por cada área completa. Cada registro se efectúa de manera individual, utilizando el Número de Identificación Tributaria (NIT) o el número de cédula de la persona, junto con el número de fecha correspondiente.		0.7	0.70	40	
1.2.1.6	12.2. LA BALANZA EN PASIVO A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	8.1	Al efectuar las liquidaciones de los derechos y obligaciones, las guías se realizan de manera individual. En caso de requerir su retro de los Estados Financieros, esta evidencia se realiza de forma individual, previa aprobación del Comité de Sanidad Militar.		0.7		41	
1.2.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE ALA ENTIDAD?	8.1	Los estados financieros se elaboran conforme al Marco Normativo para entidades de gobierno. https://www.sanidadmilitar.mil.ec/informacion-publica/2023/informacion-publica-2023	1.00	0.3	0.30	42	EX
1.2.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	8.1	Se evidencia que los estados financieros se elaboran conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como a las políticas, guías y lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional. https://www.sanidadmilitar.mil.ec/informacion-publica/2023/informacion-publica-2023		0.7	0.70	43	

CODIGO	NOMBRE	CAUFRACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CLASIFICACION TOTAL (Unidad)		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSION ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	El SSFAM, en su calidad de Contador General de Cuentas para entidades del Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación y siendo las modificaciones que se realicen al mismo.	1,00	0,3	0,30	44
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	S.I	El SSFAM realiza de forma permanente la revisión de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y, en caso de presentarse actualizaciones, estas se aplican en el sistema SIF Nación.		0,7	0,70	45
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	S.I	Los sistemas de información contable utilizados por la entidad reflejan los registros contables de manera individual y por tercetos. Cada cuenta contable está parametrizada para generar registros automáticos por cada transacción y por terceto.	1,00	0,3	0,30	46
1.2.1.2.4	16.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	S.I	Las cuentas contables fueron clasificadas de manera adecuada conforme a su naturaleza y en cumplimiento de las Políticas Contables de la entidad, junto con sus respectivas guías financieras y financieras, los cuales se ajustan al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		0,7	0,70	47
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	En el sistema SIF Nación se gestionan los registros que impactan los estados financieros, generando los documentos en orden cronológico.	1,00	0,3	0,30	48
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	S.I	Mediante los reportes generados por los sistemas, se verifica en la central contable el registro cronológico de los hechos económicos.		0,7	0,70	49
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	S.I	El sistema oficial para la gestión de la información financiera en las entidades de Gobierno es el SIF Nación, el cual opera en tiempo real, registrando las operaciones que afectan la contabilidad y generando los libros contables. Este sistema garantiza el registro consecutivo y cronológico de los hechos económicos.		0,7	0,70	50
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS ESTAN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE DORADOS?	S.I	Los hechos económicos incorporados en los Estados Financieros cuentan con el soporte documental que los respalda.	1,00	0,3	0,30	51
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTAN?	S.I	La DIGSA, las Direcciones de Sanidad del Ejército y la Armada, así como la Jefatura de Sanidad y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar, reconocen los hechos económicos de manera inmediata cuando cuentan con los soportes correspondientes. Asimismo, no se tramitará ningún pago en la presentación del soporte respectivo.		0,7	0,70	52
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	S.I	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar es responsable de la organización, custodia y archivo de todos los libros contables, los cuales, conforme a la normatividad vigente de la DIGSA. Por su parte, en las entidades de Sanidad, la Jefatura de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, se organizan, custodian y archiva la documentación soporte de las transacciones, la cual permanece bajo la responsabilidad de cada fuerza.		0,7	0,70	53
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Con base en la información y los soportes correspondientes, se realizan los registros contables de los hechos económicos en el sistema oficial de información financiera SIF Nación, generando los respectivos comprobantes de contabilidad en dicho sistema.	1,00	0,3	0,30	54
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	S.I	El sistema oficial de la información financiera es el SIF para las entidades de Gobierno, el cual maneja los comprobantes y genera los libros contables, garantizando el registro consecutivo de los hechos económicos en los mismos.		0,7	0,70	55
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	S.I	El sistema oficial de información financiera para las entidades de Gobierno es el SIF, el cual opera en tiempo real, administra los comprobantes y genera los libros contables, garantizando el registro consecutivo automático de los hechos económicos.		0,7	0,70	56
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Los libros de contabilidad se llevan en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación).	1,00	0,3	0,30	57
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD CONCORDA CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	S.I	Los comprobantes de contabilidad se generan en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación).		0,7	0,70	58
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCLUSIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	S.I	Los libros de contabilidad se llevan en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación). Adicionalmente, se realiza el proceso de conciliación entre los sistemas que alimentan la información financiera y que impactan transversalmente los registros de los hechos económicos del SSFAM, como la conciliación de operaciones respectivas y las variaciones trimestrales entre SIF y SAP.		0,7	0,70	59
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	S.I	En la cadena del proceso financiero establecida por la Dirección General de Sanidad Militar, mediante las intervenciones de pido y cierre de vigencia y en cumplimiento de lo dispuesto por el Manual de Contabilidad de la Entidad de Sanidad Militar, se define la información que debe reportarse para el registro contable. Adicionalmente, se cuenta con listas de chequeo y se realizan conciliaciones entre los diferentes aplicativos.	1,00	0,3	0,30	60
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	S.I	La cadena del proceso financiero a través del SIF es permanente, trimestralmente el área financiera se realiza conciliaciones como por ejemplo de variaciones significativas, operaciones respectivas.		0,7	0,70	61
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTAN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	S.I	La información financiera del SSFAM se encuentra alineada con los periodos contables. Los saldos de los libros de contabilidad se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIF Nación) y se efectúan conciliaciones de la información, con el fin de transmitir los datos estadísticos a la Dirección de Finanzas del MEXN como parte integral del reporte del Sector Defensa. A la fecha del presente informe, no se ha realizado el cierre correspondiente al 31 de diciembre de 2025, el cual se encuentra en proceso.		0,7	0,70	62

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	ORIGIN/CONTEN	PROMEDIO POR CRITERIO (unidades)	CALIFICACIÓN TOTAL (unidades)		
12.1.1	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN MICA DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El SSFPA evalúa sistemáticamente los indicadores financieros, correspondientes al presupuesto y al plan de la vigencia fiscal, mediante los cuales se miden los hechos económicos en la entidad. Estos indicadores se definen en la Directiva Normativa N° 17 del 22 de diciembre de 2021, las Guías Financieras del SSFPA y los manuales de cuentas de la entidad, en concordancia con las directrices de la Contraloría General de la Nación y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Todo ello se encuentra alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contraloría General de la Nación.	1,00	0,3	0,30	63
12.1.2	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La normatividad emitida por la Contraloría General de la Nación y las políticas desarrolladas para la implementación del nuevo Marco Normativo, relativas a la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, se socializan mediante como electrónica, oficios y están disponibles para consulta en la página del Ministerio de Defensa Nacional. Estas disposiciones son conocidas por los servidores públicos que laboran en las áreas contables del SSFPA.		0,7	0,70	64
12.1.3	21.3. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La normatividad emitida por la Contraloría General de la Nación y las políticas desarrolladas para la implementación del nuevo Marco Normativo, relativas a la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, se aplican en concordancia con las disposiciones normativas del SSFPA y del Sector Defensa.		0,7		65
12.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APlique?	SI	La DGSA, las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Salud Militar aplican las disposiciones sobre vidas útiles, amortizaciones y deterioro de los bienes, conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional.	1,00	0,3	0,30	66
12.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el SSFPA se aplican las políticas contables y el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional.		0,7	0,70	67
12.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La DGSA, las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Salud Militar realizan, como mínimo una vez al año o en cada revisión periódica, las evaluaciones establecidas en la política contable y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional.		0,7		68
12.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la política de propiedad, planta y equipo, así como con la de cuentas por cobrar, se ha encargado delegados realizar las evaluaciones de deterioro.		0,7		69
12.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las políticas desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con las Fuerzas y la Policía Nacional, establecen los criterios para la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros.	1,00	0,3	0,30	70
12.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional adoptan las disposiciones contables implementadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por todas las unidades operativas del sector defensa, incluido el SSFPA 150111.		0,7	0,70	71
12.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	A la fecha de presentación de la evaluación de control interno contable, no es posible determinar si se encuentran identificados hechos económicos objeto de actualización posterior, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación de la información no se ha realizado el cierre de para diciembre vigencia 2023, se encuentra en proceso.		0,7		72
12.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante la aplicación de las políticas contables se garantiza la correcta medición, registro y presentación de los hechos económicos, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las disposiciones del Ministerio de Defensa Nacional.		0,7		73
12.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza aplicando las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional.		0,7		74
12.2.10	23.5. SE REPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para los conceptos económicos se consideran los criterios profesionales de cada experto, en concordancia con las directrices establecidas por el Ministerio de Defensa para cada paso específico.		0,7		75
12.3.1	24. SE ELABORA Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se da cumplimiento a los planes establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, para su reporte a los entes de vigilancia y control.	1,00	0,3	0,30	76
12.3.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar adopta la Resolución 305 del 30 de noviembre de 2023, emitida por la Contraloría General de la Nación, mediante la cual se incorpora en los procedimientos internos de la entidad la política de contabilidad pública y el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros mensuales, conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1822 de 2018 y en la Política Contable N° 10 Presentación de Estados Financieros del Ministerio de Defensa.		0,7	0,70	77
12.3.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar desarrolla trimestralmente los Estados Financieros en la página web de la DGSA. La última publicación observada se encuentra a septiembre de 2023.		0,7		78
12.3.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones en el SSFPA.		0,7		79
12.3.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables vigentes, se garantiza la correcta aplicación de las normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.		0,7		80
12.3.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCORDAN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La información reflejada en los estados financieros corresponde a los saldos de los libros de contabilidad registrados en el sistema SIFIN. A la fecha del presente informe, no se ha realizado el cierre correspondiente al 31 de diciembre de 2023, el cual se encuentra en proceso.	1,00	0,3	0,30	81

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CLASIFICACION TOTAL (Unidad)		
1.2.3.1.7	26.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	S.I	Manualmente, la DIGSA, las Direcciones de Sanidad del Ejercicio y la Armada Nacional, así como la Jefatura de Salud, realizan la conciliación de la información proveniente de los Establecimientos de Sanidad Militar, consultando los datos por Fuerza y, finalmente, a nivel del SSFM.		0,7	0,70	82
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	S.I	El alcance de los indicadores propuestos se centra en garantizar el registro de la ejecución presupuestal, el PNC y el recaudado. Sin embargo, esta enfoque podría ser ampliado al incluir los indicadores de gestión, permitiendo evaluar la situación económica de la entidad, lo que restringiría el aprovechamiento de la información financiera como herramienta para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo.	1,00		0,30	83
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	S.I	Es necesario formular indicadores que, además de evaluar el cumplimiento de la ejecución, permitan identificar los resultados de la gestión financiera y su impacto directo en las necesidades de la entidad.		0,7	0,70	84
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	S.I	En la SUITE VISION EMPRESARIAL, para el reporte del indicador se adjuntan los informes documentales que evidencian la fiabilidad de la información.		0,7		85
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRENSION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	S.I	Se cumple con la política contable relativa a la presentación de la información financiera y sus revelaciones, garantizando que sean comprensibles para todos los usuarios.	1,00	0,3	0,30	86
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	S.I	Se cumple con la política contable de presentación de información financiera y sus revelaciones comprensible para todos los usuarios.		0,7	0,70	87
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA UTIL AL USUARIO?	S.I	Se cumple con la política contable de presentación de información financiera y sus revelaciones comprensible para todos los usuarios.		0,7		88
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	S.I	Las notas de revelación de los Estados Financieros se presentan de forma ilustrativa, incluyendo saldos comparativos para facilitar la comprensión de los usuarios de la información financiera, así como las variaciones significativas entre los periodos analizados.		0,7		89
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACION DE METODOLOGIAS O LA APLICACION DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	S.I	En las notas a los Estados Financieros se detallan las variaciones significativas del trimestre, indicando su origen. Asimismo, en las notas anuales se incluye la justificación de dichas variaciones y el soporte que respalda su origen.		0,7		90
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACION PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACION SEA CONSISTENTE?	S.I	El SSFM, en alineación transversal, verifica periódicamente la información financiera, garantizando que la presentada a los usuarios internos y externos mantenga consistencia y veracidad. Adicionalmente, dicha información se publica trimestralmente en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar, para consulta ciudadana, entre los centros y recintos.		0,7		91
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR REMISION DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FIROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA, LA ENTIDAD DE CUENTAS QUE PRESENTA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPORCIONAN LA TRANSPARENCIA?	S.I	El SSFM es una unidad ejecutora del sector público y, por tanto, para la elaboración y presentación de los estados financieros, cumple con las políticas establecidas por dicho sector. No obstante, debido a su naturaleza, realiza la remisión de cuentas ante los entes de control, vigilancia y supervisión de la SUPERINTENDENCIA, así como en la cuenta consolidada del BIRECI - CORP. ASISTENTE, para efectos de transparencia y rendición de cuentas. La información se pone a disposición de usuarios y se la posiciona en general mediante su publicación en la página web institucional, garantizando el conocimiento por parte de los usuarios internos.	1,00		0,30	92
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA REMISION DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	S.I	La información de los Estados Financieros se verifica previamente, asegurando que su publicación sea consistente con los datos registrados en el Sistema Oficial SIF II.		0,7	0,70	93
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSION DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	S.I	Durante la emisión de cuentas, el SSFM atiende las consultas relacionadas con la información financiera. En las notas a los Estados Financieros se mencionan las variaciones significativas, con el propósito de que puedan ser consultadas por los usuarios internos y externos. Esta información se publica para garantizar transparencia y acceso oportuno.		0,7		94
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACION Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDEBIL CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se observa que se identificó un riesgo de fraude contable relacionado a la posibilidad de afectación reputacional por presentación de información financiera incompleta, debido a la información oportuna de hechos económicos, por parte de los diferentes Grupos de la Dirección General de Sanidad Militar, al Grupo de Gestión al Grupo de Gestión Financiera - Contabilidad. De igual manera se observa que el proceso de gestión financiera cuenta con una matriz de riesgos para el proceso. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por factores internos como externos, así como aquellos derivados de la actividad de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el marco de la Resolución 192 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Contaduría General de la Nación.	0,60		0,18	95

CONTRIO	NOMBRE	CLASIFICACION	OBSERVACIONES	INDICADOR POR CONTRIO (Unidad)	CLASIFICACION TOTAL (Unidad)			
14.2	20.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACION DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La Subdirección Administrativa y Finanzas de la Dirección General de Sanidad Militar ha distribuido entre sus fundaciones las labores de gestión de la información contable, con el propósito de garantizar que dicha información sea monitoreada y revisada por más de un responsable. En la plataforma SUTE Visión Empresarial, se registra el seguimiento a los controles de riesgo realizados por la primera línea de defensa mediante la segunda línea de defensa elabora de manera periódica un informe consolidado sobre el monitoreo de dichos controles. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables, incorporando una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por flujos de dinero como aquellos derivados de factibles estímulos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Comandante General de la Nación.			0.42	0.42	96
14.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROGRAMACION DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS DE MODELO CONTABLE?	SI	De acuerdo con lo observado en la matriz de riesgos del área de Gestión Financiera, para los riesgos identificados en dicho proceso se determinó la probabilidad de ocurrencia y el impacto correspondiente. https://www.sanidaduzarmitilla.net/contabilidad/acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informal-124-12-10-mga-resp-asaducac-diga-1-mga-resp-mulicad-diga-2025	0.79		0.3	0.30	97
14.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE MODELO CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se ha identificado un riesgo de índole contable relacionado con la posibilidad de una afectación reputacional debido a la presentación de información financiera que no sea fiel en la entrega oportuna de hechos económicos por parte de los diferentes grupos de la Dirección General de Sanidad Militar al Grupo de Gestión Financiera de la Comandante General de la Nación. El proceso de gestión financiera cuenta con una matriz de riesgos para su seguimiento. En la plataforma SUTE Visión Empresarial, la primera línea de defensa registra el seguimiento de los riesgos, la segunda línea elabora periódicamente un informe consolidado sobre el monitoreo, y la tercera línea verifica los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. No obstante, se requiere fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables mediante una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por flujos de dinero como aquellos derivados de factibles estímulos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Comandante General de la Nación. El seguimiento a los controles se realiza trimestralmente por la primera y segunda línea de defensa. Los riesgos son revisados y actualizados en conjunto por el Grupo de Planeación, en coordinación con el Grupo Financiero. https://www.sanidaduzarmitilla.net/contabilidad/acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informal-124-12-10-mga-resp-asaducac-diga-1-mga-resp-mulicad-diga-2025			0.42	0.49	89
14.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos identificados en el grupo de Gestión Financiera cuentan con controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. https://www.sanidaduzarmitilla.net/contabilidad/acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informal-124-12-10-mga-resp-asaducac-diga-1-mga-resp-mulicad-diga-2025			0.7		99
14.6	30.3. SE HA ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MONITOR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El seguimiento a los controles se realiza trimestralmente por parte de la primera y segunda línea de defensa. Los riesgos son revisados y actualizados cada año por el Grupo de Planeación en coordinación con el Grupo Financiero. No obstante, es necesario fortalecer el proceso de identificación de riesgos contables mediante una evaluación integral que considere tanto los riesgos originados por flujos de dinero como aquellos derivados de factibles estímulos, de acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, procedimiento para la evaluación del control interno contable, emitido por la Comandante General de la Nación.			0.42		100
14.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El personal fue seleccionado mediante concurso público y cuenta con las competencias y habilidades requeridas. Sin embargo, la falta de control de la prestación de servicios y personal uniformado, lo que genera una alta rotación en los áreas logísticas y contables, afectando la continuidad de los procesos.			0.42		101
14.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION?	SI	La DGA cuenta con un programa de apoyo educativo que permite a los servidores públicos acceder a formación profesional. Asimismo, se establece un plan de capacitación acorde con las necesidades de cada grupo. Asimismo, la Dirección de Finanzas apoya periódicamente a los funcionarios de las áreas financieras.	1.00		0.3	0.30	102
14.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El plan institucional de capacitaciones se diseña considerando las necesidades específicas de cada grupo, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades requeridas para el cumplimiento de las funciones.			0.7	0.70	103
14.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El control y seguimiento de los planes de capacitación son realizados por la Coordinación de Talento Humano y enviados por el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, garantizando la correcta ejecución y alineación con los objetivos estratégicos.	1.00		0.3	0.30	104
14.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI				0.7	0.70	105

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DESPACHO DEL MINISTRO
 SECRETARIA DE GABINETE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025
 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.80	EFICIENTE

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 3.0	DEFICIENTE
3.0 – 4.0	ADECUADO
4.0 – 5.0	EFICIENTE


 Amelia Méndez Pinilla

Jefe Oficina Coordinadora Grupo de Seguimiento y Evaluación (E)


 Elaboró: PD. Amelia Méndez Pinilla